

y de Empresas y Actividades Turísticas.—Finalidad y funciones de las Oficinas de Información Turística dependientes de este Ministerio; red de las mismas en España y en el extranjero.—Instituto de Estudios Turísticos.—Escuela Oficial de Turismo.—Tema 2. La hostelería y su clasificación por categorías.—Precios y servicios.—Reglamentación de Agencias de Viajes.—Reglamentación del camping en España: su clasificación en categorías.—Sindicato Nacional de Hostelería y Actividades Turísticas: funciones y organización.

Tema 3. La Administración turística española: rutas nacionales.—Establecimientos turísticos del Estado: albergues, paradores, hosterías y refugios.—Características diferenciales principales: servicios, precios y emplazamientos de los mismos.—Cotos nacionales de caza y pesca.—Emplazamientos.

Tema 4. Reglamento de Guías, Guías-Intérpretes y Correos de Turismo.—Ética profesional.—Derechos y obligaciones.— Sanciones.

Tema 5. Delegaciones Provinciales de este Ministerio: funciones en relación con la hostelería, Agencias de Viajes y los Guías, Guías-Intérpretes y Correos de Turismo.

Tema 6. Documentación obligatoria de los extranjeros para su entrada en España: pasaportes y visados.—Facilidades para exportación de artículos españoles manufacturados adquiridos por turistas.—Seguro Turístico.

Tema 7. Régimen de divisas.—Cantidad máxima en pesetas autorizada a la entrada y salida de España.—Aduanas.—Entrada y salida de vehículos en España, con carácter temporal. Matrícula turística.

ANEXO II

Temario para el segundo ejercicio (escrito en español) que han de realizar los aspirantes a Guías y Guías-Intérpretes insulares de Menorca

Geografía, historia y literatura

Tema 1. Situación y características generales de las islas Baleares, con especial referencia a Menorca.—Elementos geográficos-geológicos.

Tema 2. El clima y la agricultura en la isla de Menorca.

Tema 3. La ganadería y la industria en la isla de Menorca.

Tema 4. Características del paisaje en Menorca.—Lugares más pintorescos y bellezas naturales.—Costas, playas, puertos y calas.

Tema 5. Sentido y significado de España en la Historia Universal.—Características históricas y culturales de lo español.

Tema 6. Historia de Menorca en la antigüedad.—Dominación bizantina y árabe.

Tema 7. Conquista de la isla por los cristianos y su integración en el reino balear.—Historia hasta el advenimiento de la Casa de Austria.

Tema 8. La formación de la Unidad Nacional bajo los Reyes Católicos.—Descubrimiento de América.

Tema 9. Historia de España y Menorca bajo la Casa de Austria.

Tema 10. Historia de España y de Menorca bajo los borbones.—La dominación inglesa.

Tema 11. El Alzamiento Nacional.—Espíritu del Movimiento.—La España actual.

Tema 12. Origen, evolución y expansión de la lengua española.

Tema 13. Prosa, poesía y teatro del Siglo de Oro español.

Tema 14. La literatura española a partir del siglo XVIII.—El romanticismo.—La generación del 98.

Tema 15. La leyenda negra antiespañola y su refutación histórica.

Tema 16. Menorca vista por pintores y escritores.—Obras más interesantes.—Visitantes ilustres de Menorca.—Personalidades de Menorca de relieve con las artes y en las letras.

Arte y folklore

Tema 1. Arte prehistórico: construcciones megalíticas en Baleares.—Vestigios artísticos de la dominación fenicia, cartaginesa y romana.

Tema 2. El mozárabe y el mudéjar.—Arte hispano-árabe.—Vestigios en Menorca.

Tema 3. El arte románico y el ojival.—Especial referencia a la isla de Menorca.

Tema 4. El renacimiento.—El renacimiento en España.—Estilo isabelino, cisneros, plateresco y herreriano.

Tema 5. El barroco español.—El churrigueresco.—Arte neoclásico.

Tema 6. Los grandes maestros de la pintura española.

Tema 7. Los grandes escultores españoles.—La escultura en madera policromada.

Tema 8. Artesanía.—Artes decorativas y populares: cerámica, vidrios, hierros, armas, encajes, etc., con especial mención de Menorca.

Tema 9. Fiestas principales en Menorca.—Cantos y danzas en Menorca.

Tema 10. El traje y las viviendas populares en la isla de Menorca.—Tradiciones y leyendas.

Tema 11. Gastronomía y vinos en la isla de Menorca.

ORDEN de 7 de diciembre de 1965 por la que se convocan exámenes para habilitar en la profesión libre de Guías sin conocimiento de idiomas y Guías-Intérpretes provinciales de Baleares.

Ilmos. Sres.: Por ser preciso proceder a la habilitación de Guías sin conocimiento de idiomas y Guías-Intérpretes provinciales de Baleares en alguno o algunos de los idiomas alemán, danés, finlandés, holandés, noruego o sueco,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Se convocan exámenes para la habilitación de dichos profesionales, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento Regulator del Ejercicio de Actividades Turístico-Informativas Privadas de 31 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero), con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Las instancias deberán presentarse por los aspirantes en las oficinas de la Delegación de este Ministerio en Baleares dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en unión del recibo de haber entregado en dichas oficinas la cantidad de 100 pesetas en concepto de derechos de examen y de acuerdo con los requisitos establecidos en el citado Reglamento.

Segunda.—La Superioridad resolverá sobre las solicitudes recibidas y dispondrá la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Orden ministerial con la lista de admitidos y excluidos en su caso por no reunir las condiciones establecidas, así como relación de los miembros del Tribunal de exámenes. Estos no comenzarán antes de transcurridos quince días naturales a partir de la publicación de dicha Orden ministerial, ni de tres meses desde la de esta convocatoria.

Tercera.—El desarrollo de los exámenes se ajustará a lo dispuesto en el capítulo II del vigente Reglamento antes citado y al temario que figura en el anexo de esta convocatoria.

Cuarta.—Para la actuación del Tribunal será indispensable la asistencia de tres al menos de sus miembros, que podrán requerir durante la práctica de los ejercicios a los examinandos para que acrediten su identidad.

Quinta.—Dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de la lista de declarados aptos por el Tribunal en el tablón de anuncios de las oficinas de la Delegación Provincial de este Ministerio en Baleares, los interesados deberán presentar en dichas oficinas los documentos reseñados en el artículo 20 del Reglamento anteriormente aludido.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1965.—P. D., García Rodríguez-Acosta.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Información y Turismo y de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

ANEXO I

Temario para el primer ejercicio (oral en español) que han de realizar los aspirantes a Guías y Guías-Intérpretes provinciales de Baleares

Itinerarios y datos turísticos

Tema 1. Comunicaciones marítimas interinsulares y de las Baleares con la Península.—Transporte de vehículos en barco. Comunicaciones aéreas interinsulares y de Baleares con la Península y el extranjero.

Tema 2. Líneas de autobuses de interés turístico en el archipiélago balear.—Comunicaciones ferroviarias en Mallorca.

Tema 3. Itinerario para la visita de la ciudad de Palma de Mallorca en un día.

Tema 4. Itinerarios para la visita de las ciudades de Mahón y de Ibiza en un día o en unas horas.

Tema 5. Isla de Mallorca: Programa para la visita detenida a la isla en atención a la importancia turística, artística o económica de los lugares de interés turístico.

Tema 6. Isla de Menorca: Programa para la visita detenida a la isla en atención a la importancia turística, artística o económica de los lugares de interés turístico.

Tema 7. Isla de Ibiza: Programa para la visita detenida a la isla en atención a la importancia turística, artística o económica de los lugares de interés turístico.

Tema 8. Itinerarios más convenientes para la visita rápida de cada una de las islas, disponiendo de medios de transporte propios.

Tema 9. Excursión desde Ibiza a la isla de Formentera.—Descripción de Formentera desde el punto de vista turístico.

Tema 10. Excursiones marítimas más recomendables en las islas de Mallorca, Menorca e Ibiza.

Tema 11. Islas de Mallorca: Horarios y precios de visita y descripciones de los principales monumentos religiosos, civiles y castrenses en la capital y en la isla.

Tema 12. Isla de Mallorca: Horarios y precios de visita y descripciones de museos, archivos, bibliotecas y colecciones particulares en la capital y en la isla.

Tema 13. Isla de Menorca: Horarios y precios de visita y descripciones de los principales monumentos, museos, archivos, bibliotecas y colecciones particulares en la capital y en la isla.

Tema 14. Isla de Ibiza: Horarios y precios de visita y descripciones de los principales monumentos, museos, archivos, bibliotecas y colecciones particulares en la capital y en la isla.

Tema 15. Relación de hoteles, balnearios, campings y restaurantes más importantes; espectáculos turísticos exhibiciones folklóricas y salas de fiestas en la capital y en la isla de Mallorca.

Tema 16. Relación de hoteles, balnearios, campings y restaurantes más importantes; espectáculos turísticos y salas de fiestas en cada una de las islas de Menorca e Ibiza.

Tema 17. Turismo deportivo en Baleares.—Deportes tradicionales y deportes actuales: pesca submarina, ski náutico, balandrismo, campings, tenis, montañismo, etcétera.

Tema 18. Guías más importantes de carácter turístico; mapas, planos, itinerarios, etc., sobre cada una de las islas del archipiélago balear.

Legislación y organización turística

Tema 1. Breve noción de la organización del Ministerio de Información y Turismo.—Organización de la Subsecretaría de Turismo.—Direcciones Generales de Promoción del Turismo y de Empresas y Actividades Turísticas.—Finalidad y funciones de las oficinas de Información Turística, dependientes de este Ministerio; red de las mismas en España y en el extranjero. Instituto de Estudios Turísticos.—Escuela Oficial de Turismo.

Tema 2. La hostelería y su clasificación por categorías.—Precios y servicios.—Reglamentación de Agencias de Viajes.—Reglamentación del camping en España: su clasificación en categorías.—Sindicato Nacional de Hostelería y Actividades Turísticas: funciones y organización.

Tema 3. La Administración turística española: rutas nacionales.—Establecimientos turísticos del Estado: albergues, paradores, hosterías y refugios.—Características diferenciales principales: servicios, precios y emplazamientos de los mismos.—Cotos nacionales de caza y pesca.—Emplazamientos.

Tema 4. Reglamento de Guías, Guías-Intérpretes y Correos de Turismo.—Ética profesional.—Derechos y obligaciones.— Sanciones.

Tema 5. Delegaciones Provinciales de este Ministerio: funciones en relación con la hostelería, Agencias de Viajes y los Guías, Guías-Intérpretes y Correos de Turismo.

Tema 6. Documentación obligatoria de los extranjeros para su entrada en España.—Pasaportes y visados.—Facilidades para exportación de artículos españoles manufacturados adquiridos por turistas.—Seguro Turístico.

Tema 7. Régimen de divisas.—Cantidad máxima en pesetas autorizada a la entrada y salida de España.—Aduanas.—Entrada y salida de vehículos en España con carácter temporal.—Matrícula turística.

ANEXO II

Temario para el segundo ejercicio (escrito en español) que han de realizar los aspirantes a Guías y Guías-Intérpretes provinciales de Baleares

Geografía, historia y literatura

Tema 1. Situación y características generales de las islas Baleares.—Elementos geográficos-geológicos.

Tema 2. El clima y la agricultura en las Baleares.

Tema 3. La ganadería y la industria en las Baleares.

Tema 4. Características del paisaje en cada una de las islas. Lugares más pintorescos: costas, playas, puertos y calas principales.

Tema 5. Sentido y significado de España en la Historia Universal.—Características históricas y culturales de lo español.

Tema 6. Las islas Baleares en la antigüedad.—Distintas dominaciones: fenicia, cartaginesa, bizantina, romana y árabe.

Tema 7. Historia de Mallorca desde la conquista por Jaime I hasta el advenimiento de la Casa de Austria.—El reino de Mallorca.

Tema 8. Conquista de Menorca por los cristianos y su integración en el reino balear.—Historia de la isla hasta el advenimiento de la Casa de Austria.

Tema 9. Conquista de Ibiza y Formentera por don Guillermo de Montgri.—Integración definitiva de las islas a la Corona de Aragón.—Historia de ambas islas hasta el advenimiento de la Casa de Austria.

Tema 10. La formación de la Unidad Nacional bajo los Reyes Católicos.—El descubrimiento de América.—La leyenda negra antiespañola y su refutación histórica.

Tema 11. Historia de España bajo las Casas de Austria y Borbón.—Dominación inglesa y francesa en Menorca.

Tema 12. El Alzamiento Nacional.—Espíritu del Movimiento.—La España actual.

Tema 13. Origen, evolución y expansión de la lengua española.—Aportación de España a la cultura universal.—Misión civilizadora de España.

Tema 14. Prosa, poesía y teatro del Siglo de Oro español.—La literatura española a partir del siglo XVII.—El romanticismo.—La generación del 98.

Tema 15. Mallorca vista por pintores y escritores.—Obras más interesantes.—Visitantes ilustres de Mallorca.—Personalida-

des mallorquinas de relieve: Raimundo Lulio y Fray Junipero Serra.

Tema 16. Menorca vista por pintores y escritores.—Obras más interesantes.—Visitantes ilustres de la isla.—Personalidades menorquinas de relieve.

Tema 17. Ibiza vista por pintores y escritores.—Obras más interesantes.—Visitantes ilustres de Ibiza.—Personalidades ibicenses de relieve.

Arte y folklore

Tema 1. Arte prehistórico; construcciones megalíticas en Baleares, con especial referencia a Menorca.—Vestigios artísticos de las dominaciones fenicia, cartaginesa y romana.

Tema 2. Artes mozárabe, mudéjar, hispano-árabe, románico y ojival.—Vestigios en Baleares.

Tema 3. El renacimiento en España: estilos isabelino, cisneros, plateresco y herreriano

Tema 4. El barroco español.—El churrigueresco.—Arte neoclásico.

Tema 5. Los grandes maestros de la pintura española.— Los grandes escultores.—La escultura en madera policromada.

Tema 6. Artesanía.—Artes decorativas y populares: cerámica, vidriería, herrería, bordados, etc., con especial referencia de Baleares.

Tema 7. Fiestas principales de las islas.—Cantos y danzas de Baleares.

Tema 8. El traje y la vivienda populares en el archipiélago. Gastronomía y vinos en Baleares.

Tema 9. Tradiciones y leyendas de cada una de las islas Baleares.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo referente a la oposición para cubrir dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa de Secretaría.

A los efectos previstos en el Reglamento de Concursos y Oposiciones de 10 de mayo de 1957 y bases de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia número 278, de fecha 4 de los corrientes, se hace pública la relación de admitidos y excluidos a la oposición convocada para proveer dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa de Secretaría.

Oviedo, 6 de diciembre de 1965.—El Presidente, José López Muñoz y G. Madroño.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.—7.145-C.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Prat de Llobregat por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso para la provisión de la plaza de Aparejador municipal-Jefe de Servicios, vacante en la plantilla de esta Corporación, y se señala fecha para la celebración de los ejercicios.

Composición del Tribunal calificador del concurso para la provisión de la plaza de Aparejador municipal-Jefe de Servicios, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, cuya convocatoria y bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 194, de fecha 14 de agosto de 1965, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 210, de fecha 2 de septiembre del propio año:

Presidente: Don Máximo Simón Pérez, Alcalde-Presidente de este Magnífico Ayuntamiento, y como suplente, don José Perise Eitoro, Concejal delegado de Cultura.

Vocales:

Don Francisco de la Fuente Hita, en representación de la Dirección General de Administración Local, y como Vocal suplente, don Jesús Lalinde Abadía.

Don José Benedicto Garat, Catedrático numerario de la Escuela Técnica de Aparejadores, en representación del Profesorado oficial.

Don José Sarró Fort, en representación del Colegio de Aparejadores de Cataluña y Baleares.

Don Alfredo Fernández Sánchez, Arquitecto municipal.

Secretario: Don Fernando Albasanz Gallán, que lo es de la Corporación, y como suplente, don Modesto Iglesias Armengol, Oficial Mayor de este Magnífico Ayuntamiento.

El Tribunal queda convocado para el próximo día 14 de enero de 1966, a las diez horas.

Prat de Llobregat, 4 de diciembre de 1965.—El Alcalde, Máximo Simón Pérez.—9.574-E.